



Vicedecanato de Ordenación Académica y Transformación Digital

UNIVERSIDAD DE SEVILLA – FACULTAD DE MEDICINA. CIRCULAR Nº 1 DEL CURSO ACADÉMICO 2026-27 SOBRE EL USO DE MÓVILES Y LAS REDES SOCIALES

Sevilla, 7 de septiembre de 2026

A todo el alumnado de la Facultad de Medicina

Con el fin de garantizar el respeto a la intimidad, confidencialidad y protección de datos de los pacientes, se recuerda al alumnado que durante las actividades docentes y prácticas clínicas:

- **No está permitido realizar fotografías, vídeos, grabaciones de audio, capturas de pantalla o escaneos** en los que puedan aparecer pacientes, documentación clínica, pruebas diagnósticas, muestras biológicas o cualquier información que permita su identificación.
- Esta prohibición se aplica tanto en la Facultad como en **hospitales, centros de salud y cualquier otra institución en la que se desarrollen prácticas docentes**, incluso cuando no exista intención de difundir posteriormente el material.
- Queda especialmente prohibida la **publicación, envío o difusión de imágenes, grabaciones o información clínica a través de redes sociales, WhatsApp, servicios de mensajería o cualquier otro medio no autorizado**.
- Los teléfonos móviles y otros dispositivos personales deberán utilizarse durante las actividades docentes **únicamente cuando su uso esté justificado por motivos académicos y sea autorizado por el profesorado**. Por lo tanto para grabar al profesor o tomar fotografías durante una clase magistral hay que pedirle permiso.

Solo podrán realizarse fotografías o grabaciones con finalidad docente cuando exista **autorización expresa y se utilicen los procedimientos y medios institucionales establecidos**.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la adopción de las correspondientes **medidas académicas y, en su caso, disciplinarias**.

Estas medidas no pretenden limitar el uso de las nuevas tecnologías, sino garantizar un **uso responsable, ético y profesional**, acorde con la formación que se espera de un futuro médico.

Fdo. Prof. Fernando de la Portilla de Juan

Vicedecano de Ordenación Académica y Transformación Digital